
	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 INTRODUCCIÓN	2
2 OBJETIVO	3
3 COMPONENTES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO.....	3
3.1 RELACIONAMIENTO CON SOCIEDAD, COMUNIDAD Y ESTADO	4
3.1.1 PLANEACIÓN TERRITORIAL	5
3.1.2 DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN SOCIAL	5
3.1.3 ARTICULACIÓN INTERNA	6
3.1.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	6
3.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DE COMPROMISOS.....	7
3.1.6 MONITOREO, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA	7
3.2 GENERACIÓN DE VALOR SOCIAL.....	8
3.2.1 INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	8
3.2.2 PORTAFOLIO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	10
3.2.3 MODELOS DE NEGOCIO COMUNITARIOS	10
3.2.4 GESTIÓN DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	10
3.2.5 ROL DE LAS FUNDACIONES EMPRESARIALES EN LA GESTIÓN TERRITORIAL.....	10
3.2.6 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RETORNO	10
3.2.7 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GENERACION DE VALOR SOCIAL	11
3.3 SEGURIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DE DDHH.....	11
3.3.1 PILARES DE LA GESTIÓN	12
3.3.2 PROPULSOR: ANÁLISIS DE RIESGOS EN SEGURIDAD FÍSICA Y DDHH	12
3.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN	12
3.3.3.1 Cultura de autocuidado y autoprotección	12
3.3.3.2 Implementación de estándares en principios voluntarios	13
3.3.3.3 Relacionamiento transparente y alianzas en seguridad.....	13
3.3.3.4 Soluciones tecnológicas para la seguridad física	13
3.3.3.5 Aseguramiento y control operativo.....	14
3.3.3.6 Modelo de reducción de impactos por hechos de terceros	14
3.3.3.7 Sistema de crisis y continuidad de negocio.....	15
4 ENFOQUES TRANSVERSALES	16
4.1 TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE	16
4.2 DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	17
4.3 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	17
5 PRINCIPIOS RECTORES.....	17
5.1 COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS.....	17
5.2 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY COMO MARCO DE ACTUACIÓN.....	17
5.3 TRANSPARENCIA EN EL ACTUAR.....	18
5.4 PLANEACIÓN Y EXCELENCIA.....	18
5.5 INTEGRALIDAD EN LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	19
6 CONTINGENCIAS.....	19
7 REFERENCIAS	19

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

1 INTRODUCCIÓN

Para efectos de esta estrategia, el territorio se describe y explica como el espacio donde se desenvuelven las relaciones sociales producto de la interacción de las personas, las comunidades, los ecosistemas, las instituciones y las empresas. El territorio es dinámico y se transforma por cambios sociales, económicos, políticos, ambientales y por las diversas interacciones y decisiones de sus actores.

En las versiones anteriores de esta estrategia, se utilizó como referencia el concepto de entorno, entendido como *“el espacio biofísico y social que rodea a la Empresa e influye en la viabilidad de sus operaciones.”* En lugar del concepto de entorno, la presente versión asume el territorio como el concepto fundamental para la gestión del desarrollo sostenible, desde las actividades empresariales que adelanta el Grupo Ecopetrol¹ (en adelante, también referido como Grupo o GE), toda vez que supone una visión sistémica entre las dimensiones biofísicas, sociales, políticas, económicas y culturales en un espacio geográfico determinado. La razón de este cambio obedece a la adopción de una concepción de la empresa como parte de ese tejido de relaciones y no como el centro alrededor del cual giran las dinámicas que ocurren en los espacios donde se materializa la actividad empresarial.

La operación de las empresas del GE se lleva a cabo en medio de procesos de desarrollo y cambio que se dan no solo desde los territorios, sino también como consecuencia de dinámicas nacionales en lo social, político, económico y cultural y que inciden en la tensión de las relaciones nación territorio. En este sentido, la comprensión de las dinámicas de los territorios y el entendimiento del rol de las empresas como agentes transformadores, son determinantes no solamente en el ámbito de sus actividades económicas, sino también como actores de los territorios con capacidad de generar valor y prosperidad a través de su cadena de abastecimiento y con inversiones socio ambientales estratégicas que aseguren su sostenibilidad y construyan relaciones de confianza en un marco de respeto y promoción por los derechos humanos (DDHH).


De conformidad con lo establecido en el Modelo de Gobierno Corporativo aplicable al GE^[1], esta estrategia tiene alcance a las compañías del Grupo en las que (i) Ecopetrol tiene el 100% de participación accionaria, (ii) son de naturaleza operativa, y, (iii) que desarrollan su operación en territorio colombiano², en armonía con lo establecido en el Modelo de Relacionamiento, el cual define la forma e intensidad en la que Ecopetrol guía a las compañías del Grupo y sus negocios a través de interacciones de dirección, control y servicio, que habilitan la captura de sinergias en la gestión territorial.

Para las compañías controladas del Grupo en las que Ecopetrol no tiene el 100% de la participación accionaria, la Estrategia para la Gestión Integral del Territorio será referente para promover la unidad de propósito y dirección del GE y aplicará siempre que sea adoptada por cada compañía en el marco de las interacciones definidas en el Modelo de Relacionamiento del GE.

Este documento desarrolla en lo pertinente al territorio, la estrategia corporativa al año 2040 del GE, 'Energía que Transforma'. Renueva el compromiso con el medio ambiente y la sociedad, como parte de la generación de valor con SOSTECnibilidad® y responde a la necesidad de articular la gestión integral del territorio con los negocios, segmentos y compañías del GE, en función de la generación de valor asegurando la alineación entre el crecimiento empresarial y la transformación social, abordando de manera sistémica los desafíos del contexto nacional, con criterios de integralidad en la atención de las oportunidades y problemáticas regionales, como condición necesaria para la sostenibilidad de las operaciones del GE.

¹ El Grupo Ecopetrol está conformado por todas las compañías subordinadas y aquellas sociedades en las que Ecopetrol tiene alguna participación accionaria, así como los vehículos financieros y de inversión que tiene Ecopetrol tanto en Colombia como en el exterior.

² Para la Gestión de Crisis y Continuidad de negocio aplica además para compañías del Grupo Ecopetrol i) que tienen definidas sinergias en operaciones críticas para el cumplimiento de la estrategia empresarial y ii) compañías controladas dentro o fuera de Colombia.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

Todo lo anterior, en un contexto de Transición Energética Justa y Equitativa³ apoyada en la innovación y tecnología como factores clave para acelerar soluciones a los retos actuales y futuros, así como la utilización de herramientas de planeación, ejecución y medición del desempeño, control y análisis, bajo un conjunto de objetivos, componentes, enfoques transversales y principios rectores, que deben ser asumidos por las empresas del Grupo Ecopetrol.

2 OBJETIVO

La gestión integral del territorio tiene como objetivo contribuir al desarrollo territorial y la sostenibilidad empresarial a lo largo de la cadena de valor de cada línea de negocio del Grupo Ecopetrol, mediante la construcción de relaciones de confianza con los grupos de interés presentes en los territorios y la ejecución de inversiones para generar prosperidad compartida, en un marco de seguridad con respeto y promoción de los DDHH. Este objetivo general se estructura mediante un conjunto ordenado de actividades que se agrupan en tres componentes misionales y un componente transversal.


3 COMPONENTES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

La Estrategia para la Gestión Integral del Territorio se ejecuta a través de los siguientes componentes misionales:

- **Relacionamiento con Sociedad, Comunidad y Estado:** Construir y consolidar relaciones de confianza basadas en el respeto por la vida y los demás derechos fundamentales y en el diálogo social permanente para la concertación de visiones conjuntas del territorio y la búsqueda de soluciones integrales a los factores de conflictividad territorial.
- **Generación de Valor Social:** Contribuir al desarrollo territorial mediante inversión estratégica, pertinente y de impacto, propiciando la sostenibilidad, la inclusión y la paz territorial, a través de la cadena de valor, en línea con las apuestas del gobierno local, regional y nacional y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); así como mediante la gestión de alianzas y la identificación de modelos de negocio que involucren la participación comunitaria.
- **Seguridad Física con enfoque de DDHH:** Gestionar la seguridad de las personas, la infraestructura y las operaciones del Grupo Ecopetrol en un marco de debida diligencia empresarial en DDHH.

Los tres componentes se transversalizan por la planeación financiera y administrativa, la gestión de riesgos, el mejoramiento continuo y la excelencia y se articulan a través de un modelo de operación para la gestión territorial que se compone de procesos y subprocesos agrupados como se ilustra a continuación. (Ver gráfico 1).

³ La Transición Justa hace referencia a las intervenciones de políticas que tienen como objetivo cambiar la estructura económica por una con bajas emisiones de carbono y respetuosa con el medio ambiente. Un creciente conjunto de trabajos especializados ha contribuido al desarrollo del concepto de transición justa en el contexto de las políticas de mitigación del cambio climático, por ejemplo, Green (2018); Heffron y McCauley (2018); Rosemberg (2010); Stevis et al. (2018); Stevis y Felli (2015).

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

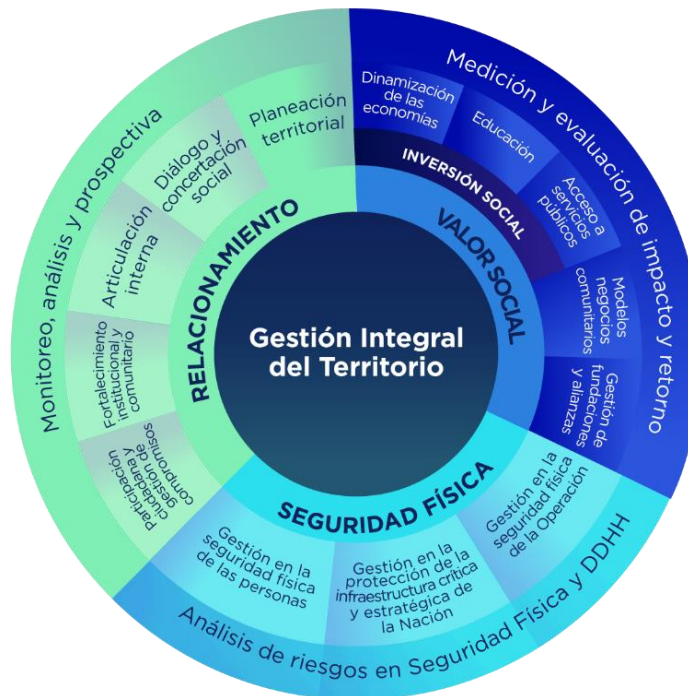


Gráfico 1. Componentes de la Estrategia para la Gestión Integral del Territorio


3.1 RELACIONAMIENTO CON SOCIEDAD, COMUNIDAD Y ESTADO

El Grupo Ecopetrol, reconoce el relacionamiento decidido, incluyente y permanente con los grupos de interés Sociedad, Comunidad y Estado, como un componente estratégico en la gestión integral del territorio para la construcción y consolidación de relaciones de confianza de largo plazo, la concertación de visiones compartidas del territorio, la construcción de agendas de desarrollo local y la transformación de la conflictividad.

El relacionamiento permanente con estos grupos de interés permite conocer de forma directa y oportuna las realidades sociales, económicas, culturales, institucionales, políticas y ambientales del territorio y con base en ese conocimiento, diseñar oportunamente planes y acciones orientadas a maximizar su impacto positivo y minimizar los posibles efectos negativos de su actividad, generando valor en el territorio.

Este componente plantea el fortalecimiento de espacios de comunicación como diálogos participativos, inclusivos, propositivos, de acercamiento y estratégicos y el acceso a información de manera transparente y oportuna. Sumado a lo anterior, y en línea con la SosTECnibilidad® y el principio de innovación y tecnología, las nuevas dinámicas sociales mediadas por la era digital, conllevan a replantear la forma de relacionamiento, incorporando el uso de herramientas tecnológicas y de innovación social que permitan actualización iterativa de las caracterizaciones territoriales y una comunicación permanente con los actores del territorio.

Se contemplan acciones en el marco de cinco subcomponentes misionales y un componente transversal: **i)** Planeación Territorial, **ii)** Diálogo y concertación social, **iii)** Articulación interna, **iv)** Fortalecimiento institucional y comunitario, **v)** Participación Ciudadana y Gestión de Compromisos, **vi)** Monitoreo, análisis y prospectiva.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

3.1.1 PLANEACIÓN TERRITORIAL

Caracterización territorial

A partir de caracterizaciones territoriales anuales basadas en el mapeo y análisis sistémico de variables propias de la identidad y contexto de cada región, del análisis de las dinámicas nacionales y regionales, las tendencias de conflictividad de los años anteriores y del estudio de los impactos, beneficios, riesgos y las oportunidades territoriales, se efectúa la lectura, comprensión y caracterización de los territorios y con base en esto se construyen los Planes de Gestión Integral del Territorio que hacen parte de los planes operativos de los proyectos y activos y a su vez se alinean con los planes de desarrollo nacional y locales, a fin de lograr sinergias y focalizar esfuerzos en torno a las apuestas de convergencia regional, alcanzar hitos relevantes para la viabilidad de las operaciones y definir estrategias de inversión socio ambiental que aporten al cierre de brechas y al desarrollo territorial sostenible.

De otro lado, la identificación, mapeo y valoración de los actores clave presentes en cada territorio permite potenciar oportunidades para mejorar el relacionamiento con el territorio y la percepción de los grupos de interés, como aspecto de crucial importancia, ligado a la innovación social, para la planeación estratégica del territorio.

Cumplimiento de Obligaciones Sociales

Las operaciones y proyectos desarrollados por el Grupo Ecopetrol cumplen con los estándares internacionales en materia de debida diligencia empresarial en DDHH, la normativa y requisitos legales nacionales establecidos por la Constitución, la ley y las autoridades ambientales, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y el Ministerio del Interior para el caso específico de las consultas previas. En el marco de la gestión de cumplimiento de las obligaciones sociales, la atención integral de los expedientes permite la respuesta y cierre oportunos de requerimientos sociales.


La compañía asegura la identificación, valoración y gestión de los impactos sociales y la definición de las medidas de prevención, mitigación, control y compensación. Para la identificación de impactos se generan espacios de participación ciudadana amplios y suficientes, propendiendo por un relacionamiento respetuoso, representativo, que privilegie la escucha activa y permita el acceso a la información de una manera transparente, completa, oportuna y adaptada al lenguaje y al enfoque cultural de cada caso.

3.1.2 DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN SOCIAL

Esta estrategia se fundamenta en el diálogo social como la principal herramienta para promover relaciones de confianza, fortalecer el tejido social y construir visiones compartidas de territorio en un marco de respeto y promoción de los DDHH. Para el Grupo Ecopetrol el diálogo social es la forma de acercarse y convivir en los territorios, bajo un concepto de construcción colectiva, que permita entender la realidad territorial, construir lazos de confianza y generar acciones de prevención, atención, resolución y transformación de la conflictividad, fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades, autoridades locales, empresas y demás actores, en función de articular de forma positiva el desarrollo sostenible empresarial y territorial.

Cada región tiene sus características sociales, culturales, económicas y políticas, razón por la cual estos espacios deben ser construidos de forma participativa y consensuada con las fuerzas vivas que representan y constituyen cada uno de los territorios.

De manera particular, el Grupo Ecopetrol reconoce y respeta la diversidad étnica del país. Se relaciona con diferentes comunidades y organizaciones de grupos étnicos en los territorios de interés del Grupo respetando sus usos y costumbres, su gobierno y lenguas propias, buscando siempre una relación constructiva. Las empresas del Grupo están atentas a las dinámicas, relaciones y procesos que existen entre estas comunidades, sus organizaciones y el Estado, con el propósito de adoptar siempre prácticas de relacionamiento con enfoque diferencial.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

El Grupo Ecopetrol cuenta con lineamientos corporativos para garantizar el enfoque diferencial étnico y los derechos de las comunidades étnicas, en el marco de las normas legales internacionales y nacionales vigentes, como se expresa en el artículo 7 de la Constitución Política de 1991 que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y asume el compromiso con su protección.

3.1.3 ARTICULACIÓN INTERNA

Con el propósito de contribuir de manera articulada a la gestión integral del territorio, se desarrollan acciones al interior de las empresas del Grupo, así como entre áreas transversales y líneas de negocio y segmentos, que buscan establecer diálogos y procesos internos para alinear y brindar coherencia a sus actuaciones en los territorios y nutrir el principio de planeación estratégica desde una visión multidisciplinaria, asegurando que la integralidad en el abordaje del entorno se lleve a cabo teniendo en cuenta las particularidades y objetivos misionales de cada línea de negocio.

La articulación interna busca también identificar y adoptar buenas prácticas llevadas a cabo por empresas del Grupo que nutran la gestión territorial a partir de experiencias implementadas y casos de éxito que puedan compartirse con las demás empresas, segmentos o negocios y que aprovechen la complementariedad en la gestión territorial de manera articulada.

La creación de roles regionales articuladores de la gestión del territorio que aseguren visiones interdependientes con los negocios y segmentos presentes en cada regional, en función de la eficacia, permiten la alineación entre el crecimiento de los negocios, el desarrollo de los territorios y la gestión integral de los factores de conflictividad (mano de obra, bienes y servicios, tierras, relacionamiento sindical, impactos ambientales entre otros), a partir del entendimiento de causas raíz y el análisis prospectivo para la gestión anticipada que evite escalamiento y la atención de eventos mediante sinergias entre áreas transversales.


3.1.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

El desarrollo de capacidades en los grupos de interés sociedad, comunidad y Estado en el nivel territorial, es fundamental para la construcción de visiones compartidas, la transformación de conflictos y la promoción de modos de relación de largo plazo. La cualificación de los interlocutores comunitarios e institucionales además contribuye a consolidar condiciones para diálogos sociales constructivos, al mismo tiempo que contribuye a la creación de capital social e institucional, a profundizar la democracia, la participación ciudadana, la paz territorial y la construcción colectiva de lo público en el territorio.

En ese sentido, se prevé, a través de alianzas, articulaciones y sinergias con el sector público, privado, sociedad civil y/o de cooperación internacional, y en el marco de concurrencia con las políticas públicas correspondientes, establecer mecanismos que permitan a los organismos comunales, grupos étnicos y/u otros colectivos sociales, fortalecer sus capacidades organizacionales capitalizando las lecciones del GE, así como, experiencias, buenas prácticas y metodologías relevantes generadas por otras organizaciones. Igualmente y en estrecha coordinación con los organismos institucionales rectores del tema, se pretende contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales de las regiones productoras de hidrocarburos y energías renovables, aportando a reforzar competencias asociadas a la eficiencia en la gestión pública territorial, la ejecución efectiva de regalías, el gobierno abierto, la transparencia y la innovación institucional en el diseño y realización de políticas públicas, elementos claves para el cierre de brechas y el desarrollo social y económico de los territorios.

Paz y Reconciliación

Particularmente, en línea con los propósitos del Estado Social de Derecho, el Grupo Ecopetrol se encuentra comprometido con la superación de factores de conflictividad y construcción de paz y reconciliación, más allá de las políticas de los diferentes gobiernos, amparado en el preámbulo de la Constitución Política de Colombia y en especial de su artículo 22, en el sentido que es uno de sus fines y "un derecho y un deber de obligatorio

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

cumplimiento”, bajo el entendido de que una paz sostenible es fruto de un orden social, político y económico justo y legítimo.

En este orden de ideas, el GE se propone contribuir desde su gestión empresarial a impulsar iniciativas de relacionamiento que aporten a la implementación de acuerdos de paz y la promoción de una cultura de la paz y reconciliación, como elementos esenciales para el fortalecimiento institucional y comunitario a fin de superar las causas estructurales de la violencia social y política, a través de la promoción de la justicia social y ambiental y, por ende, la no repetición del conflicto armado.

3.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DE COMPROMISOS

La participación ciudadana se constituye como un derecho fundamental base de la democracia colombiana y uno de los fines del Estado (arts. 2 y 40 Constitución Política de Colombia), que otorga la posibilidad a todos los ciudadanos de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.

El GE gestiona la participación ciudadana bajo tres principios, **i)** transparencia y acceso a la información pública, para garantizar que sus empresas y aliados pongan a disposición de los grupos de interés, información acerca de sus actividades de manera oportuna, veraz, completa y accesible: Esto, en línea con la normativa interna asociada a buen gobierno, ética y seguridad de la información **ii)** servicio al ciudadano, donde se dispone de la capacidad y presencia para interactuar con los grupos de interés, hacer control y seguimiento a los compromisos derivados de esa interacción, gestionar sus necesidades de información, así como sus peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias bajo principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, transparencia e inclusión para garantizar el goce efectivo de sus derechos y **iii)** rendición de cuentas y control social, donde se otorga a los ciudadanos la potestad de cuestionar, controvertir, revisar y pedir explicaciones sobre el quehacer de las empresas en relación con las actividades de interés público.

De manera transversal, el Grupo Ecopetrol en el territorio promueve la participación ciudadana a través de mecanismos, canales, pedagogías, ambientes e instrumentos (presenciales y virtuales) que favorecen la interacción permanente de las empresas con sus grupos de interés para conocer percepciones y expectativas, promover procesos de formación para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, promocionar la gestión empresarial y facilitar información sobre la empresa y la industria, así como, la identificación, gestión y cierre de los compromisos adquiridos.


Considerando que una de las bases de la construcción de confianza, es el cumplimiento de los compromisos pactados con los grupos de interés, el Grupo Ecopetrol hace seguimiento a estos compromisos, en particular a aquellos adquiridos en espacios de relacionamiento con la sociedad, la comunidad y el Estado. Los compromisos se gestionan conforme al procedimiento interno establecido y se monitorean mediante plataforma digital, de igual manera, se ha establecido un indicador de gestión de compromisos que permite medir el desempeño en esta materia.

3.1.6 MONITOREO, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

Con el propósito de fortalecer las herramientas para la toma de decisiones, a partir de identificación, descripción, analítica y prospectiva, se efectúa el monitoreo, análisis, medición y seguimiento de las variables críticas que pueden impactar los territorios, así como de los incidentes y alarmas para posibilitar la anticipación y construcción de conocimiento que contribuya a la toma de decisiones informadas.

Este subproceso, denominado Monitoreo de Entorno, desarrolla un conocimiento sistemático del entorno a partir del seguimiento y valoración de alarmas e incidentes, identificando causas, coyunturas y dinámicas territoriales que derivan en la apertura y direccionamiento de los Espacios de Análisis Situacional de Entorno (EASE) regionales y nacionales para la efectiva articulación interna y toma de decisiones a nivel regional y nacional.

Ahora, con respecto al análisis y prospectiva para la prevención y anticipación, a través del Observatorio del Entorno Empresarial, se efectúa la descripción, comprensión, reflexión, análisis y prospectiva de las dinámicas

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

que ocurren en el entorno en el cual opera el GE, permitiendo con ello la planeación, prevención, toma de decisiones informadas y resolución de conflictividades que puedan afectar la actividad empresarial.

El observatorio se encarga de capturar, transformar y organizar información relevante del territorio para entender sus dinámicas de conflictividad, promover el análisis coyuntural y prospectivo a partir de fuentes abiertas de información y diferentes bases de datos, para la transformación de la información y la producción de conocimiento buscando impactar la gestión del territorio a través de la anticipación estratégica.

3.2 GENERACIÓN DE VALOR SOCIAL

El Grupo Ecopetrol reconoce que el desarrollo y crecimiento de su cadena de valor ha contribuido a la generación de valor social materializado en el crecimiento, desarrollo y transformación de las regiones, de la mano de las autoridades nacionales y locales, en conjunto con diversos aliados, para generar sostenibilidad, inclusión, paz territorial y mejorar la calidad de vida de las personas, contribución que en el largo plazo permite consolidar altos niveles de confianza.

La contribución del GE al desarrollo territorial pretende promover la visión de desarrollo de largo plazo, el fortalecimiento de las economías locales dentro del principio de legalidad y la construcción de visiones conjuntas que de manera diferencial se identifican en cada región del país.

Los criterios que orientan la materialización de la contribución del Grupo Ecopetrol al desarrollo territorial del país implican: **i)** aportar al desarrollo y a la visión futura y compartida con los diferentes actores territoriales, **ii)** generar esfuerzos mayormente concentrados en las zonas rurales del país para contribuir al cierre de brechas **iii)** propender porque las contribuciones verifiquen su alineación a los enfoques transversales contenidos en esta estrategia y **iv)** su construcción y planeación a través de procesos participativos de planeación y diálogo social.


El Grupo está comprometido con la Agenda 2030 y en esta, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Reconoce la integralidad e interdependencia de todos los ODS y por esto, aunque hay algunos sobre los que tiene mayor impacto, los asume como una agenda completa y cohesiva. (Ver gráfico 2)



Gráfico 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, 2016)

La contribución del Grupo Ecopetrol a la generación de valor social se materializa a través de la inversión social para el desarrollo territorial que se planea, estructura y ejecuta mediante un portafolio de inversiones para el desarrollo territorial, así como a través de modelos de negocio comunitario, alianzas para el desarrollo y gestión de fundaciones empresariales. El valor social generado se mide, evalúa, promueve y comunica de manera permanente.

3.2.1 INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

El pilar de “Generar Valor con SosTECnibilidad®” contenido en la estrategia corporativa 2040 del GE, establece el desarrollo local como un elemento material excepcional que permite dar relevancia a los grupos de interés y generar valor, a través de la consolidación de altos niveles de confianza en los territorios de influencia, estimulando la inversión social en tres opciones estratégicas que responden a los retos de las líneas de negocio y coinciden con las necesidades y brechas de inequidad de las regiones, a saber: dinamización de economías locales, educación y cierre de brechas de acceso a servicios públicos.

La inversión social se materializa a través de proyectos que se identifican, conciertan y priorizan en espacios de diálogo social con los actores del territorio, de acuerdo con las visiones compartidas y las agendas que permiten coordinar y articular esfuerzos alrededor de los propósitos colectivos definidos. En tal sentido, las iniciativas y proyectos deben ser identificados bajo los criterios orientadores mencionados, y formulados, estructurados y ejecutados conforme a estándares de planeación, competencias institucionales, rigor técnico e implementación de la gestión de riesgos y controles.

a) Dinamización de economías locales

Las regiones con presencia de las actividades del sector minero-energético han generado una alta dependencia socioeconómica, en particular frente a factores asociados a la contratación laboral y la adquisición de bienes y servicios locales que son necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial, condiciones que aumentan los factores de conflictividad social por las altas expectativas locales y la dificultad del sector para satisfacerlas de manera continua y sostenible.

Por lo tanto, existe la necesidad de contribuir a la diversificación y dinamización de las economías locales, al fomento de la ocupación productiva, fortaleciendo las vocaciones territoriales y las capacidades de los diversos sectores de la economía, con especial énfasis en la economía rural, comunitaria y popular mediante el incentivo del desarrollo rural inclusivo, fomento de emprendimientos y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, los negocios verdes, las iniciativas de innovación social a través de la generación de capacidades, así como el fortalecimiento de la infraestructura vial y comunitaria para incentivar el comercio, la conectividad y la cohesión social rural y urbana.

b) Educación


El Grupo Ecopetrol considera la educación como el principal motor del desarrollo social. Las brechas que se presentan en calidad y cobertura educativa en el país y las dificultades para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo, justifica desarrollar intervenciones que permitan mejorar la calidad, cobertura y retención escolar prioritariamente, pero sin limitarse, a las zonas de interés del Grupo Ecopetrol y a través de ellas generar capital social y transmitir la cultura y valores democráticos.

Así mismo, es necesario promover la formación de habilidades para la innovación, el desarrollo de conocimiento científico y tecnológico con la finalidad de fomentar soluciones a problemáticas sociales y habilidades para el trabajo, con la premisa de adaptar las capacidades a los retos de la transición energética.

c) Cierre de brechas en acceso a servicios públicos

De acuerdo con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación, la pobreza no solo se mide por la falta de ingresos de un individuo o su grupo familiar, ella está definida por 5 dimensiones que se recogen mediante el Índice de Pobreza Multidimensional, mecanismo que permite a los formuladores de política pública y gobernantes, identificar con mayor precisión las acciones que deben adelantar para superar la pobreza.

Por su parte la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), establecida por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) busca determinar, con ayuda de unos indicadores, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas, en donde los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

En ese sentido, el Grupo Ecopetrol dispone de su capacidad técnica, científica y tecnológica para promover el acceso a los servicios básicos, como el gas natural, la energía y el agua potable y saneamiento, consolidando así la justicia de la transición energética, bajo la comprensión de los propósitos y objetivos empresariales y en los territorios que presentan las mayores brechas.

De la misma manera y entendiendo que la contribución al ejercicio pleno de los derechos promueve la calidad de vida y el bienestar de la población, el Grupo incentiva el acceso a los servicios de salud y las acciones tendientes a la promoción de esta, que generen condiciones para el goce efectivo de derechos.

3.2.2 PORTAFOLIO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

El portafolio de inversiones para el desarrollo territorial sostenible es el instrumento a través del cual el Grupo Ecopetrol gestiona y consolida su contribución a la generación de valor social bajo criterios de planeación, disciplina de capital y en sincronía con los procesos de planeación y gestión financiera empresarial.

El portafolio incorpora las inversiones sociales, ambientales, estratégicas, obligatorias, y las inversiones que involucran la financiación de diversas fuentes como el mecanismo de Obras por Impuestos, Obras por Regalías, entre otros. Así mismo consolida las iniciativas, patrocinios y proyectos que se desarrollen en pro del relacionamiento territorial.

3.2.3 MODELOS DE NEGOCIO COMUNITARIOS

La justicia y equidad en la transición energética suponen la necesidad de una contribución diferencial al cierre de brechas, en particular en el acceso a la energía en las zonas rurales del país que beneficien la diversificación económica, mediante el uso de fuentes renovables al tiempo que permita la implementación de modelos de negocio en los que se involucre la participación de actores sociales en los territorios, alineados con la estrategia empresarial y que se complementen con las inversiones sociales estratégicas para el desarrollo territorial. En consecuencia, el Grupo Ecopetrol dispone de sus capacidades técnicas, dentro de las cuales se resaltan las capacidades para la gestión del territorio, científicas, tecnológicas, para contribuir a la planeación, estructuración y consolidación de comunidades energéticas o modelos de negocio que involucran la participación económica de las comunidades.

3.2.4 GESTIÓN DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO


En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las alianzas estratégicas del Grupo Ecopetrol a nivel nacional e internacional, se consolidan como la base para la referenciación constante de buenas prácticas en materia de generación de valor social y la posibilidad de apalancar nuevas oportunidades y recursos de cooperación que contribuyan a generar soluciones que contribuyan a la generación de valor y lleven prosperidad social a los territorios de interés, contribuyendo a posicionar al Grupo Ecopetrol como una organización de clase mundial en la materia.

3.2.5 ROL DE LAS FUNDACIONES EMPRESARIALES EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

Las compañías del Grupo Ecopetrol han participado en la creación y desarrollo de fundaciones empresariales con el propósito de apalancar el desarrollo territorial mediante diversos frentes de acción social y ambiental, ejecutando proyectos que han generado impactos positivos en las regiones y su reconocimiento como actores con incidencia en el territorio.

Teniendo presente la fortaleza de algunas de esas fundaciones y su especialización en ámbitos del desarrollo socio económico regional, se consideran dentro de esta estrategia como actores que pueden complementar o ampliar las opciones estratégicas de generación de valor social, al tiempo que pueden fungir como aliados relevantes en la ejecución de iniciativas y proyectos de inversión social, manteniendo su rigurosidad, especialidad e independencia, bajo el ejercicio de sus principios de gobernanza y visión sostenible.

3.2.6 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RETORNO

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

La priorización de las diferentes formas de generación de valor social toma en cuenta los diagnósticos y principales brechas socioeconómicas descritos en las caracterizaciones territoriales, que incluyen como referencia indicadores secundarios oficiales y se analiza la pertinencia de los proyectos seleccionando aquellos que son estratégicos para el relacionamiento, el desarrollo local y la generación de valor. Así mismo, se aplican metodologías para la priorización de recursos en función del valor de los activos de la operación.

La estrategia considera la medición y evaluación del impacto de los proyectos sociales implementados como la brújula para orientar y planificar las inversiones y gestionar la transformación esperada con criterios de sostenibilidad bajo la premisa de acción sin daño.

3.2.7 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GENERACION DE VALOR SOCIAL


La generación de valor social del Grupo Ecopetrol debe ser promocionada y comunicada mediante canales internos y externos, con enfoque diferenciado por audiencia. Los inversionistas, empleados, asociados y socios, proveedores, clientes, sociedad y comunidad, Estado entre otros, deben contar con canales de acceso e información oportuna y veraz para que puedan conocer el destino de los recursos públicos mejorando su percepción de la empresa y posibilitando la transmisión de la información.

Por esto, se establecen los criterios y la metodología para conformar y gestionar planes de promoción y comunicación de la inversión social, de los modelos de negocio comunitario y las alianzas para el desarrollo, fortaleciendo el conocimiento, confianza y reputación y ofreciendo medios de retroalimentación con el fin de conocer las expectativas y retroalimentación de los grupos de interés y enrutar los esfuerzos hacia los asuntos materiales para la sostenibilidad empresarial y territorial.

La promoción y comunicación de la inversión social, tiene múltiples beneficios a lo largo del ciclo de gestión de la inversión (planeación, ejecución, seguimiento y cierre), logrando una alineación y complemento con los esfuerzos de relacionamiento y comunicaciones.

3.3 SEGURIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DE DDHH

En el marco de la estrategia corporativa 2040, el GE define la Estrategia para la Gestión Integral del Territorio, que a su vez contempla el componente estratégico de Seguridad Física con enfoque de DDHH desarrollado en este numeral, mediante la definición del Plan Habilitador como instrumento orientado a la implementación de un modelo preventivo y de anticipación para la gestión de la seguridad de las personas, la infraestructura y las operaciones cuyo centro de gravedad es el principio cultural "**Primero la Vida**". (Ver gráfico 3)

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

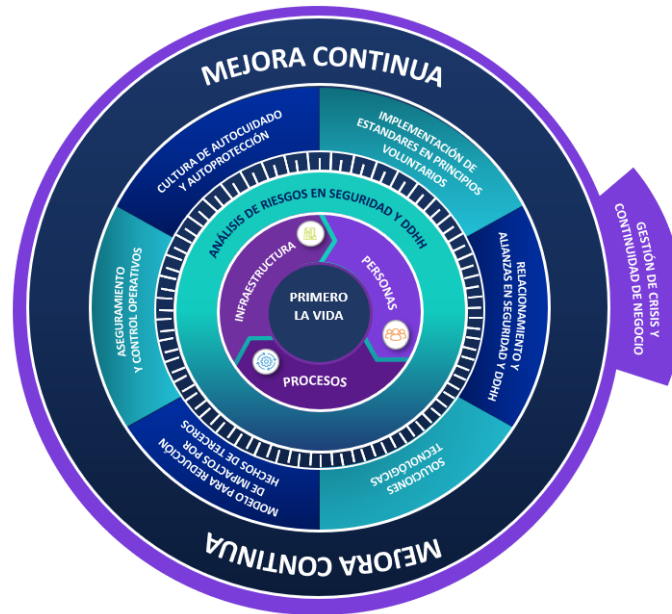


Gráfico 3. Plan Habilitador Gerencia de Seguridad Física y DDHH

3.3.1 PILARES DE LA GESTIÓN

- **Gestión en la protección de personas:** Definir e implementar un modelo de Seguridad Física centrado en la protección de la vida de los trabajadores durante el desarrollo de sus funciones.
- **Gestión en la protección de la infraestructura crítica y estratégica de la Nación:** Definir e implementar soluciones costo-efectivas y barreras de retardo para contar con activos auto protegidos para prevenir y/o reducir los impactos de seguridad del territorio en las personas y la operación. La gestión en la protección de la infraestructura crítica y estratégica de la Nación es fundamental, toda vez que dichos activos garantizan el abastecimiento país, la prestación de servicios públicos esenciales y constituyen el pilar fundamental de la seguridad energética.
- **Gestión para la viabilidad de la Operación:** Viabilizar el desarrollo de las operaciones, los proyectos y nuevos negocios de la compañía para apoyar la transición energética, el bienestar de las comunidades y la prestación del servicio público esencial a todos los colombianos.

3.3.2 PROPULSOR: ANÁLISIS DE RIESGOS EN SEGURIDAD FÍSICA Y DDHH


El propulsor busca asegurar que la gestión se realice con base en análisis de riesgos en seguridad e identificación de posibles impactos en DDHH, de conformidad con lo previsto en el estándar internacional de Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH, a través de la definición de un estándar metodológico. Así mismo, los análisis de riesgos en Seguridad Física y DDHH constituyen el fundamento y hoja de ruta para la implementación de las líneas de acción que permiten la gestión de los riesgos identificados.

3.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

Con base en el propulsor se implementan líneas de acción que buscan la gestión integral de los riesgos en Seguridad Física y DDHH que impactan los pilares objeto del presente Plan Habilitador.

3.3.3.1 Cultura de autocuidado y autoprotección

Su objetivo es elevar el nivel de conciencia y coherencia de los empleados sobre la importancia de desplegar comportamientos de autocuidado y autoprotección a las amenazas y desafíos propios del territorio (orden

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

público) como pilar para la seguridad física en el marco de la debida diligencia en seguridad y DDHH. Se ejecuta a través de:

- Análisis de seguridad y DDHH en el territorio con recomendaciones para la operación y la seguridad de los trabajadores.
- Solicitudes ante las entidades competentes de estudios de nivel de riesgo para aquellos trabajadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la matriz de riesgo empresarial.
- Planes de capacitación en autocuidado y autoprotección alineados con el nivel de riesgo identificado.

3.3.3.2 Implementación de estándares en principios voluntarios

Su objetivo es implementar los estándares internacionales de Principios Voluntarios mediante análisis de riesgos bidireccionales en seguridad y DDHH con el fin de prevenir y mitigar la materialización de impactos en DDHH que afecten a las personas y la reputación de la compañía. Contar con un relacionamiento transparente y respetuoso de los DDHH con Fuerza Pública (FFPP), autoridades civiles competentes en manejo del orden público, autoridades competentes en materia de protección, empresas de vigilancia privada y demás actores en el territorio en un marco de debida diligencia en seguridad y DDHH.

El Plan Habilitador define las competencias en materia de seguridad y DDHH, las cuales se circunscriben a la implementación de los estándares de Principios Voluntarios en seguridad y DDHH. Se ejecuta a través de:

- Análisis de riesgos bidireccionales en seguridad y DDHH.
- Actualización y fortalecimiento de controles para mitigar materialización de riesgos en seguridad y DDHH.
- Sensibilización en Principios Voluntarios y Debida Diligencia en seguridad y DDHH.
- Relacionamiento con FFPP, autoridades civiles competentes en manejo del orden público, autoridades competentes en materia de protección y demás actores en el territorio en un marco de Debida Diligencia en seguridad y DDHH.
- Inclusión de la cláusula de Principios Voluntarios en seguridad y DDHH en los contratos de seguridad privada y los convenios con FFPP, entre otros.
- Elaboración de normativas internas (políticas, guías, procedimientos) en seguridad y DDHH.
- Recepción, seguimiento y respuesta de las PQRS en seguridad y DDHH.
- Alineación con los planes de DDHH de la compañía en coordinación con la Gerencia de Responsabilidad Corporativa de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General (VAC).
- Promover campañas de sensibilización frente a temáticas de seguridad y DDHH.


3.3.3.3 Relacionamiento transparente y alianzas en seguridad

Su objetivo es el relacionamiento transparente, la colaboración y las alianzas del Grupo Ecopetrol con el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Pública y las entidades del Estado que se requieran, trabajamos por un fin común: proteger la seguridad energética del país, garantizar el abastecimiento país y promover el desarrollo en los territorios donde hace presencia el Grupo Ecopetrol, considerando las dinámicas del territorio, generando nuevos modelos de alianzas estratégicas para fortalecer los elementos asociados a la cultura corporativa de seguridad y promoviendo la vigencia y sujeción a la Constitución y la ley. Se ejecuta a través de:

- Participación en los espacios regionales para el manejo de convivencia y seguridad.
- Estrategias y metodología para el relacionamiento con los distintos grupos de interés.
- Canales de comunicación y mecanismos de construcción y confianza con las comunidades donde Operamos, a través de la articulación con el área encargada al interior de la compañía.
- Estrategias de relacionamiento con subordinadas y compañías del sector.

3.3.3.4 Soluciones tecnológicas para la seguridad física

Su objetivo es identificar, definir e implementar soluciones tecnológicas costo-efectivas como parte de la gestión integral de riesgos de seguridad física para el Grupo Ecopetrol, con el fin de proteger la vida de los trabajadores, generar activos autoprotegidos, prevenir y mitigar los impactos en seguridad física por acciones

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

del territorio, contribuir a viabilizar la operación y apoyar la gestión de crisis y continuidad. El alcance de las soluciones a implementar debe atender, desde la prevención y anticipación, alguno de estos componentes del sistema integrado:

- Medidas de **retardo**, que demoren la materialización del riesgo y habiliten la detección.
- **Detección y verificación** inmediata del evento, facilitando la respuesta oportuna y asegurando la trazabilidad del incidente.
- **Respuesta técnica remota** para fortalecer el retardo y la disuasión inmediata.
- Adquisición y procesamiento de información en tiempo real para apoyar la **respuesta eficaz** de las autoridades y prestar la colaboración a las autoridades para el debido proceso de **judicialización**, asegurando el registro de evidencias.

Se ejecuta a través de:

- Análisis técnico-económico de las tecnologías existentes y emergentes que puedan atender las necesidades identificadas en los diferentes análisis de riesgos de seguridad física y DDHH.
- Promover el desarrollo y adaptación de tecnologías que permitan mitigar los riesgos asociados a seguridad física y DDHH.
- Orientar el recurso humano en las actividades que agreguen mayor valor a la operación, enfocándolo en la toma de decisiones.
- Crear instalaciones autoprotegidas que demanden menores recursos logísticos, fortaleciendo las medidas de retardo en los activos críticos e implementando sistemas de detección y verificación.
- Generar un modelo integrado de seguridad que sea un referente para el Grupo Ecopetrol y que aporte resiliencia a los procesos de la organización.
- Implementar controles de acceso eficientes tanto para las personas como para los vehículos.
- Verificar que el estándar de protección se aplique desde la maduración de los proyectos.
- Diseñar y proponer estrategias para mitigar el riesgo de invasiones/perturbaciones a predios de Ecopetrol.

3.3.3.5 Aseguramiento y control operativo


Busca implementar los modelos y/o dispositivos de seguridad física para la protección de las personas, infraestructura y operación, según el análisis de riesgos en seguridad física y DDHH cada región y los recursos disponibles. Se ejecuta a través de:

- Análisis de riesgo en seguridad física y DDHH por región: identificando objetivos estratégicos, vulnerabilidades, comportamientos delictivos y potenciales riesgos.
- Recursos disponibles por región: análisis de recursos versus necesidades, optimización e integración de recursos, actualización de recursos frente a necesidades (incluye recursos propios y externos).
- Elaboración y ejecución de planes tácticos alineados con los procesos matriciales por región incluyendo indicadores para medir eficacia.
- Realizar análisis de fallas con oportunidades de mejora realizando monitoreo constante.
- Análisis y retroalimentación: revisión periódica de los planes versus resultados alineados a la mejora continua.

3.3.3.6 Modelo de reducción de impactos por hechos de terceros

Busca identificar, anticipar y gestionar los riesgos e impactos a la infraestructura y operaciones, asociados a hechos delincuenciales. Se ejecuta a través de:

- Análisis de riesgo de seguridad física y DDHH por regiones: identificación de comportamiento delictivo y conexidades.
- Estandarización metodológica para la recolección de información y generación de informes: criterio orientador y focalización a las áreas de operación.
- Estandarización metodológica para identificación de perjuicios: impactos en la infraestructura y operaciones.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

- Generar matriz de afectación país: sábana de delitos, conexidades, afectaciones etc.
- Apoyo a investigaciones judiciales: integración con alianzas, representación judicial, sensibilización y formación sobre nuestras operaciones a las autoridades judiciales (focalización y criterio orientador).
- Estrategias de relacionamiento con subordinadas y compañías del sector.

3.3.3.7 Sistema de crisis y continuidad de negocio

Elevar la capacidad para prevenir, preparar, responder y aprender ante escenarios desafiantes del contexto empresarial, que puedan afectar la reputación empresarial, la continuidad de la cadena de suministro, el abastecimiento país y el cumplimiento de la estrategia corporativa y sostenibilidad empresarial.

El sistema de Gestión de Crisis y Continuidad como parte del componente estratégico de seguridad física y DDHH, trabaja de forma sincrónica con otras áreas de la Compañía como la gestión de ciberseguridad y ciberdefensa, la continuidad tecnológica, la planeación territorial, la gestión de riesgos, la gestión de emergencias, entre otras, promoviendo la alineación de los objetivos y prioridades organizacionales para evitar el escalamiento o minimizar impactos derivados de toda alarma, incidente y/o emergencia independiente de su origen, complejidad o naturaleza.

El ciclo de Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio se realiza en cuatro fases: preparación, prevención, respuesta y recuperación y mejora continua. (Ver gráfico 4):




Gráfico 4. Ciclo de Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio

Preparación:

- Definición del objetivo y alcance.
- Identificación de riesgos y escenarios de Crisis y Continuidad.
- Diseño de estrategias / Generación de líneas de actuación (Crisis).
- BIAS (Business Impact Analysis), Riesgos, Estrategias y Planes de Continuidad.
- Planeación y ejecución de pruebas / simulaciones.
- Capacitación y formación a nivel estratégico, táctico y operativo.

Prevención:

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

Activación preventiva de planes de continuidad, escalamiento a crisis. A través del Centro de Manejo de Crisis aseguramos:

- Monitoreo y análisis de KRI alarmas, incidentes con potencial de afectar continuidad o escalar a crisis.
- Realizar análisis de situación, evaluación de impactos potenciales y reales.
- Activación preventiva de equipos de respuesta.
- Cierre o inicio de evaluación de procedimientos para la activación de la respuesta a la crisis real.

Respuesta y Recuperación:

Se activa la estructura de respuesta articulada: Comando de Incidentes de activo, Comando de Vicepresidencia –ESN y Comité de Crisis Empresarial.

- Activación del comité de crisis real y declaración de la operación en contingencia y/o declaración de crisis empresarial.
- Activación de equipos de respuesta y planes de continuidad.
- Gestión de impactos.
- Monitoreo y evaluación del desempeño de la respuesta.
- Recuperación del negocio y retorno a la normalidad.
- Activación de estrategias de comunicaciones y recuperación.
- Definición de planes post- incidente o crisis y nueva normalidad.
- Cierre de los equipos de respuesta y seguimiento post-crisis.

Mejora Continua:

- Medición del desempeño y madurez de la Gestión de Crisis y Continuidad de Negocio.
- Generación e implementación de lecciones aprendidas de incidentes de Crisis y Continuidad de Negocio.
- Seguimiento a la incorporación de aprendizajes y mejoras.
- Medición del nivel de madurez, proyectar nuevas metas.
- Divulgación y validación del aprendizaje organizacional.


4 ENFOQUES TRANSVERSALES

Se entiende por enfoques transversales, aquellos lineamientos integradores presentes en los tres componentes que permiten superar visiones fragmentadas de la estrategia y cuya óptima combinación es determinante para la consecución de las transformaciones esperadas, mediante una mirada holística del proceso.

4.1 TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE

Los desafíos que impone el cambio climático y los compromisos que han venido asumiendo los países en materia de reducción de emisión de gases de efecto invernadero y en consecuencia, la descarbonización de las economías, ha traído consigo exigencias para la industria minero-energética, no solo en términos técnicos, tecnológicos y ambientales para la mitigación, sino también en el ámbito de la adaptación y transformación laboral y de los usos sostenibles por parte de las comunidades asentadas en territorios, donde se desarrollan las actividades del Grupo Ecopetrol.

Una gestión proactiva del territorio debe considerar los impactos sistémicos que se derivan de las decisiones relacionadas con la transición energética, fundamentalmente en aspectos centrales como la reconversión sociolaboral, la generación de alternativas sostenibles para territorios petroleros o la democratización de los recursos energéticos y su gestión en un marco asociativo, articulando la inclusión de las comunidades en los procesos de transición energética. En este ejercicio, que debe considerar un fuerte componente de planeación participativa y diálogo social, es indispensable el involucramiento de las entidades territoriales, el sector empresarial, la academia y las organizaciones sociales.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

4.2 DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El Grupo Ecopetrol está comprometido con la equidad y la no discriminación, en este orden de ideas sus trabajadores y contratistas reconocen y respetan la diversidad en todas sus expresiones tanto al interior de sus organizaciones como en los territorios, promoviendo una perspectiva incluyente que tenga en cuenta la diversidad existente y que fomente la conciencia colectiva sobre el valor de la diferencia para el logro de la Paz y Reconciliación. Tal cual reza la Declaración de Cultura: “Escuchamos con respeto y hablamos con claridad, lideramos desde la diversidad e inclusión.”

La gestión integral del territorio supone contribuir a superar las causas estructurales de las violencias, por lo que el Grupo Ecopetrol impulsa proyectos integrales de transformación territorial que materialicen la justicia social y ambiental y, por ende, la reconciliación y la garantía de no repetición.

En este orden de ideas, la gestión integral del territorio privilegia en sus tres componentes un enfoque diverso e incluyente e implementa acciones que contribuyan a la reducción de brechas y barreras socio económicas que los grupos vulnerables de la sociedad experimentan, así como la debida valoración de las identidades y expresiones culturales.

4.3 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La gestión integral del territorio se aborda desde una perspectiva de innovación, entendida como la capacidad de crear y difundir nuevas reglas y prácticas que permitan fortalecer la mentalidad para el cambio y generar soluciones a problemáticas de manera efectiva y sustentable, que aporten valor a la sociedad en general y a las comunidades en particular, con apoyo en la tecnología.

Esto significa idear soluciones en lo social, ambiental, económico, cultural, político e institucional, de forma transversal a la gestión integral del territorio, aprovechando los espacios y oportunidades para establecer sinergias entre las empresas del Grupo Ecopetrol y sus diferentes grupos de interés.

5 PRINCIPIOS RECTORES

La actuación del GE para la gestión integral del territorio se rige por los siguientes principios:

5.1 COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS


El Grupo Ecopetrol adhiere a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, a los Diez Principios de Pacto Mundial, a las líneas de directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales, la observancia de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Norma de Desempeño Siete, Pueblos Indígenas, de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

En línea con lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en su Guía de Derechos Humanos y Empresa⁴, el Grupo Ecopetrol está comprometido con el respeto y la promoción de los DDHH en un marco de debida diligencia empresarial en DDHH como criterio de actuación y toma de decisiones, implementando acciones que contribuyan a prevenir y mitigar impactos adversos en los DDHH que se puedan derivar de la gestión empresarial y adoptando las medidas correctivas necesarias para mejorar los procesos; maximizando los impactos positivos y remediando en caso de que se presente vulneración de DDHH y promoviendo en sus empleados y contratistas una cultura corporativa de respeto y promoción de los DDHH.

5.2 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY COMO MARCO DE ACTUACIÓN

Todas y cada una de las actuaciones del Grupo Ecopetrol se desarrollan en virtud del principio de legalidad, con el debido respeto y cumplimiento pleno de la Constitución Política, la ley y demás normatividad vigente

⁴ GEE-G-035 - Guía de Derechos Humanos y Empresa. Ecopetrol S.A.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

en un marco de debida diligencia empresarial. La legalidad como principio que asegura el respeto y enaltecimiento de los derechos individuales y colectivos fundamentales y constitucionales de los grupos de interés, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sociales y ambientales es el marco para hacer efectivos los derechos y responsabilidades del Grupo Ecopetrol como actor relevante del desarrollo del país.

En este sentido, las empresas del Grupo Ecopetrol cumplen sus obligaciones, en particular las ambientales y sociales de orden legal⁵, lo cual incluye la identificación y evaluación de los impactos causados por sus actividades y define, con la participación de los afectados, las medidas de manejo que los prevengan, mitiguen, corrijan o compensen.

En lo respecto a la gestión integral del territorio, el GE, fundamenta y desarrolla su actividad conforme a los principios del Estado Social de Derecho y en correlación con las políticas públicas, instrumentos de planificación territorial y programas sociales estatales. Reconoce el valor de las alianzas público – privadas y comunitarias para articular esfuerzos y potencializar los beneficios esperados de sus actuaciones. Así, la gestión integral del territorio por parte del Grupo contribuye a fortalecer la legitimidad y presencia estatal en los territorios donde adelanta sus operaciones, aportando a la construcción de lo público y la cultura de la civilidad.

5.3 TRANSPARENCIA EN EL ACTUAR

Las empresas del Grupo Ecopetrol deberán comunicarse de forma clara, oportuna y transparente con sus grupos de interés, haciendo públicos sus valores, principios, objetivos, actuaciones y logros, y permaneciendo atentas a las percepciones y expectativas de estos.

Atienden oportunamente y con calidad las peticiones, quejas o reclamos que reciben, así mismo, facilitan el acceso a la información que sea de carácter público. De igual manera, informan permanentemente las diferentes actividades que desarrollan en territorio en el marco de sus proyectos y operaciones.


La comunicación sistemática y de doble vía promovida por las empresas del Grupo Ecopetrol, se orienta a la creación y fortalecimiento de conexiones humanas confiables. La comunicación continua permite generar una percepción y posición positiva de los grupos de interés hacia la actividad de las compañías del Grupo Ecopetrol.

5.4 PLANEACIÓN Y EXCELENCIA

El desarrollo de ejercicios disciplinados y rigurosos de planeación estratégica para la gestión integral del territorio, promueve y garantiza la participación y contribución de los negocios, las compañías y las áreas transversales para el cumplimiento de las metas estratégicas del Grupo Ecopetrol, teniendo en cuenta que la excelencia en la gestión del territorio se encuentra determinada por un equilibrio riguroso entre las prioridades de los negocios y las expectativas sociales, ambientales, políticas y económicas de los diferentes actores territoriales.

El proceso de planeación estratégica utiliza las mejores prácticas en el diseño, actualización, implementación y seguimiento de los planes habilitadores, el monitoreo constante de eventos y tendencias, así como el análisis y evaluación de resultados, teniendo en cuenta el contexto nacional y las particularidades de los territorios donde hace presencia el Grupo. La consistencia en la planeación se asegura al desarrollarse en sincronía con los ciclos empresariales de gestión financiera, de desempeño, riesgos, evaluación y verificación, entre otros,

⁵ Las obligaciones sociales legales son establecidas a través de actos administrativos por autoridades ambientales, entes de control y otras entidades (ANH, Min. Interior, etc.) en el marco de la normatividad correspondiente a cada entidad para el desarrollo de actividades y/o proyectos de la industria petrolera.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

que se ejecutan de forma sistémica, se orientan a resultados y promueven la coordinación, integración, innovación y mejora.

En línea con el cumplimiento de las metas de valor y sostenibilidad financiera del Grupo Ecopetrol, las contribuciones financieras o no financieras que se promueven para acompañar la gestión integral del territorio, se planean en el marco del uso eficiente de los recursos, identificando oportunidades en su ejecución, generando acciones de mitigación y evaluando riesgos y oportunidades; así como también, la aplicación de criterios orientadores que permitan la demostración del valor social y económico de las inversiones para su asignación y priorización.

El modelo preventivo y de anticipación para la gestión de la seguridad de las personas, la infraestructura y las operaciones se gestiona igualmente en el marco de la mejora continua con el fin de adaptarse permanentemente a las dinámicas del territorio y anticiparse a posibles eventos de seguridad física con impactos en DDHH.

Este principio promueve la excelencia mediante la mejora continua en las capacidades para la gestión integral del territorio, monitoreando el cumplimiento de los indicadores clave de desempeño, gestionando las brechas, hallazgos y observaciones de evaluaciones de entes de control, radares, auditorías y pruebas, así como la transformación e innovación de sus procesos.

5.5 INTEGRALIDAD EN LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

La gestión integral del territorio es una tarea de las empresas del GE, razón por la cual, la articulación coherente de principios, propósitos, normas y prácticas entre las diferentes líneas de negocio, las compañías que las conforman y las áreas transversales, así como la unificación de posturas y coordinación de actuaciones con sus socios, contratistas y aliados, aseguran la integralidad para la generación de valor, el crecimiento empresarial, la viabilidad y expansión del negocio, y la construcción de confianza.

Bajo esta premisa y respetando de manera permanente la libertad de empresa y autonomía administrativa, desde las empresas y áreas del GE se conciben y desarrollan diferentes mecanismos que permiten a nuestros socios, contratistas y aliados, involucrar en su actividad los principios y componentes de esta estrategia.


Buenas prácticas como la vinculación de población de difícil inserción laboral, la reconversión laboral y la sustitución de ingresos petroleros en el marco de la transición energética justa, el fortalecimiento de los proveedores locales y los emprendimientos productivos diversos, así como la permanente sensibilización hacia la efectiva priorización de contenido local y el cumplimiento de la normatividad referida al Servicio Público de Empleo en zonas con influencia del sector minero energético, involucran de manera directa a nuestra cadena de abastecimiento en la gestión integral del territorio.

6 CONTINGENCIAS

No aplica.


7 REFERENCIAS

- Naciones Unidas. (2011). *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf
- PNUD. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Informe descarbonización empleo OIT-BID-ALC. Cap 3. Opciones de políticas para una transición justa. Pag. 73
- GUÍA PARA LA DEBIDA DILIGENCIA EN DDHH Y DIH EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y DIH. Bogotá- Colombia, 2014.

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio		
	Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Código y Título del documento	Cambios
4	12/03/2020	<p>GDE-N-001 Estrategia de Gestión del Entorno</p> <p>Ajustes en Capítulos:</p> <p>Ejes Estratégicos: Se ajusta numeral 7.4</p> <p>Eje Estratégico de Seguridad Física alineado a Plan Habilitador de Seguridad Física construido como acción de Mejora de Auditoría Interna. Se desarrollan en este eje estratégico la hoja de ruta compuesta por ocho (8) componentes que son: Relacionamiento y estrategia, gestión de riesgos, seguridad a funcionarios, protección a infraestructura crítica y operación, viabilización de proyectos, monitoreo y estadística, continuidad y manejo de crisis, derechos humanos.</p>	
Documento Nuevo			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Cambios	
1	06/09/2023	<p>GEE-N-001 Se ajusta código de acuerdo con lineamientos de normativa documental para el Grupo Ecopetrol.</p> <p>Se realiza alineación con Estrategia de SOSTECnibilidad® y la Hoja de Ruta de Desarrollo Local en los capítulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes: Se elimina numeral 2. Introducción: Se ajusta la redacción 3. Objetivo general: Se ajustan de acuerdo con componentes estratégicos vigentes 4. Objetivos específicos: Se elimina el numeral 5. Principios rectores: Se ajusta el título, se agrupan los principios y se ajusta la redacción. 6. Marco de actuación: Se elimina numeral 7. Enfoques transversales: Se incluye numeral 8. Componentes: Se ajusta el título, se elimina eje estratégico Gestión Ambiental, se ajustan componentes de inversión social, relacionamiento y seguridad física (incorpora apoderamiento). <p>Documento revisado por la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General con el fin de verificar el uso correcto de la terminología y definición del alcance de este documento para las compañías del Grupo Ecopetrol según los criterios previstos en el Modelo de Gobierno Corporativo.</p>	

	Estrategia para la Gestión Integral del Territorio		
	Gestión del Territorio Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible		
	CODIGO GEE-N-001	Elaborado 06/09/2023	Versión: 1

Para más información dirigirse a:
<p>Paola Andrea Hernández, Julia Mónica Peña, Gonzalo Murillo, Marcela Andrea Reina, Mabell Jessica Isaza.</p> <p>Buzón: paolaand.hernandez@ecopetrol.com.co, julia.pena@ecopetrol.com.co, gonzalo.murillo@ecopetrol.com.co, marcela.reina@ecopetrol.com.co, mabellje.isaza@ecopetrol.com.co</p> <p>Dependencia: Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible</p>

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
<p>JUANITA DE LA HOZ HERRERA Gerente de Prosperidad Social Cédula de Ciudadanía No. 52.711.744 Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible</p> <p>MARTHA ISABEL HURTADO GRANADA Gerente de Dialogo y Relacionamiento (e) Cédula de Ciudadanía No. 52.420.072 Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible</p> <p>JAIRO FUENTES SANDOVAL Gerente de Seguridad Física y DDHH Cedula de Ciudadanía No. 79.469.648 Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible</p> <p>LEANDRO CAÑIZARES CASTRO Gerente de Planeación y Excelencia (e) Cédula de Ciudadanía No. 5.469.090 Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible</p> <p>GERMÁN GONZÁLEZ REYES Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Secretaría General (e) Cédula de Ciudadanía No. 80.408.313 Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General</p>	<p>DIANA ESCOBAR HOYOS Vicepresidente de Desarrollo Territorial Sostenible Cédula de Ciudadanía No. 42.882.048 Vicepresidencia de Desarrollo Territorial Sostenible</p>

Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio de la cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información solicite dicho reporte a Service Desk.